

Fecha: 07-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número E-12, de 2026.- Modifica decreto número E-34 exento, de 2025, autorizando a la Asociación Indígena We Xayenko un nuevo plazo para suscribir la escritura pública de concesión gratuita de inmueble fiscal en la Región de La Araucanía**

Pág. : 22
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2763892

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MODIFICA DECRETO N° E-34 (EXENTO), DE 2025, DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, AUTORIZANDO A LA “ASOCIACIÓN INDÍGENA WE XAYENKO” UN NUEVO PLAZO PARA SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

(Extracto)

Mediante decreto (exento) N° E-12 de 13 de enero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales modificó el decreto (exento) N° E-34 de 21 de abril de 2025, del Ministerio de Bienes Nacionales, autorizando a la Asociación Indígena We Xayenko un nuevo plazo de treinta (30) días para suscribir la escritura pública de concesión gratuita, contado desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente extracto, según lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 59 del DL N° 1.939 de 1977, y sus modificaciones.

Los decretos con sus textos integros se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Álvaro Lagos Kother, Jefe División Jurídica (S).



CVE 2763892

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl